

Quito, Abril 29 de 2013

A los señores Socios de:

AGASONA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.

Ciudad

De conformidad con la disposición de la Junta General de Socios, de acuerdo a la Normatividad Legal vigente en el país y después del análisis de los Estados Financieros correspondientes al período 2012, se determina razonabilidad en la Situación Financiera de **AGASONA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.**, en todos los aspectos importantes al 31 de Diciembre del 2012.



ROCIO A. TORRES CABRERA

REG. NAC. C.P.A. 17-3538



INFORME DE COMISARIO

De conformidad con la Ley de Compañías y los reglamentos emitidos por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar a ustedes el Informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2012 dejando constancia de lo siguiente.

1. La compañía esta constituida en la República del Ecuador, el día Veinte y siete de Julio de año dos mil doce, su actividad es Construcción de Viviendas, Compra Venta Alquiler y Explotación de Bienes Inmuebles, Alquiler de Bienes Inmuebles para Vivienda.
2. La Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes. La colaboración recibida de la compañía y sus funcionarios para el cumplimiento de mi trabajo ha sido en los mejores términos. Los libros de Actas de Junta General y de Directorio así como los Libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.
3. Las Políticas Contables de la compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, las mismas que están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera; las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
4. En el desempeño de mis funciones de Comisario de AGASONA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A. he dado cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279, mismo que prevé revisiones de Estados Financieros, libros de la Compañía, entre otros.
5. En cuanto al sistema de Control Interno se refiere, la compañía provee una razonable seguridad en la protección de Activos contra pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los Estados Financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismos.



6. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los Registros Contables, con respecto al ejercicio económico del año 2012 pongo a su consideración las siguientes cifras reportadas a su cierre.

ACTIVO	244.460,03
PASIVO	243.460,03
PATRIMONIO	1.000,00

7. Los Activos con que cuenta la empresa son: Activo Corriente por \$ 1.000,00 que corresponden a Bancos. Propiedad, Planta y Equipo por 243.300,00 y como Otros Activos los Gastos de Organización y Constitución.

La empresa tiene obligaciones con empresas relacionadas por 243.460,00.

El Patrimonio está constituido por: Capital Suscrito, por \$ 1.000,00. No existen resultados operativos, dado que la empresa se constituyó recientemente y no ha tenido operaciones comerciales de ingresos, costos o gastos que provea información para generar un resultado.

8. La empresa no ha realizado actividades comerciales en el período fiscal 2012, por su reciente constitución.
9. Desconozco que existan hechos subsecuentes entre la fecha de cierre del Balance y del Informe de Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la empresa pudieren tener efectos importantes en la presentación general de los Estados Financieros.
10. He revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su Control Interno por lo que considero que la Información Financiera es Confiable.

ROCIO A. TORRES CABRERA
REG. NAC. C.P.A. 17-3538